

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37458 MADRID

Doña Julia Zapatero García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil 12 de Madrid, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 95/2012 referente al deudor Rafael Bellota Basulí, con NIF 07829656-L, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores, y escrito de aclaración y subsanación del Informe.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" y en el tablón de anuncios del Juzgado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Madrid, 22 de octubre de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120072615-1